



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

1377

RESOLUCIÓN N°

BUENOS AIRES, 10 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 6678/03 con DIEZ (10) anillados del registro de este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el cual la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES, gestionado con Modalidad a Distancia, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior Universitario N° 41/02 y N° 73/05 de dicha Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución Ministerial N° 1717 del 29 de diciembre de 2004, estableció el procedimiento que se aplicará al reconocimiento oficial y validez nacional de títulos de pregrado, grado y posgrado con modalidad a distancia.

Que el título de posgrado de MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES - gestionado con Modalidad a Distancia - fue acreditado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 231/05.

Que el proyecto de creación de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES, gestionada a través de la modalidad de Educación a Distancia de la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, contiene la información requerida por los artículos 3º, 6º y 7º de la Resolución Ministerial N° 1717/04 y

jm



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

cuenta con informe favorable de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional provisoria al título de posgrado de MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES, gestionado con Modalidad a Distancia, que expide la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES según el plan de estudios y demás requisitos académicos obrantes como Anexo.

**ARTÍCULO 2º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, caducarán de pleno derecho si la carrera no obtuviera la acreditación en la primera convocatoria que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA realice con posterioridad al inicio de las actividades académicas previstas en el proyecto.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*YH*  
RESOLUCIÓN N°

**1 3 7 7**

*ALICIA DANIELA F. PIZMUS*  
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

RESOLUCION N° 1377

ANEXO  
UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES  
PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES  
Gestionada con Modalidad a Distancia

**Requisitos de ingreso:**

- Poseer título de grado proveniente de disciplinas afines con las Ciencias Sociales, Políticas y Empresariales, otorgado por Universidades Públicas o Privadas Nacionales, o Universidades Extranjeras.

**Plan de Estudios:**

Código	Asignatura	Régimen	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Correlativas
1001	Historia Universal de las Ideas Políticas	Anual	206	162	44	
1002	Geopolítica	Anual	150	118	32	
1003	Metodologías Comparadas de Prospectiva	Anual	130	104	26	
1004	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Semestral	100	37	63	
1005	Teoría de las Relaciones Internacionales	Semestral	150	132	18	
2006	Problemática Internacional Contemporánea	Anual	100	82	18	1001-1002-1005
2007	Seminario: La construcción del MERCOSUR	Anual	120	100	20	1001-1002-1005
2008	Los Conflictos de Seguridad y Defensa	Anual	150	124	26	1002-1005
2009	Seminario: Síntesis Política del Medio Oriente	Anual	130	100	30	1001-1002-1005